

PARECER DEL DR. Y MTRO. D. JOSEPH MARIA ALCALA Y OROSCO, CURA PARROCO DEL SAGRARIO DE ESTA SANTA IGLESIA METROPOLITANA, CATEDRATICO DE RETORICA DE ESTA REAL Y PONTIFICIA UNIVERSIDAD, JUEZ CONCILIAR DEL REAL Y PONTIFICIO COLEGIO SEMINARIO, Y EXAMINADOR SINODAL DE ESTE ARZOBISPADO.

Exmo. Señor.

Este quaderno intitulado *Pensil Americano*, que con laudable zelo de la mayor gloria de nuestra Insigne Patrona María Santísima de Guadalupe ha formado, y pretende dar á luz Don Ignacio Carrillo y Perez, es una historia de la portentosa Aparición de la Santísima Señora en esta América exáctamente arreglada á la constante tradición de este prodigio. En ella se hallan muchos monumentos apreciables de que carecen las demás historias de esta clase, y que serán muy útiles á la posteridad, y algunas reflexiones sólidas y no vulgares, que hacen honor á su Autor y confunden la terca credulidad de algunos, que aun disputan sobre nuestra tradición. Y como nada contiene contra nuestra Santa Fe, buenas costumbres y regalias de S. M., puede V. Exa., si fuere de su superior agrado, conceder su lichecia para que se imprima.—México, 29 de Enero de 1796.

Exmo. Señor.

Dr. y Mtro. Joseph María Alcalá.

LICENCIA DEL SUPERIOR GOBIERNO.

El Exmo. Señor D. Miguel la Grua Talamanca y Branciforte, de los Príncipes de Carini, Marqués de Branciforte, Grande de España de primera clase, Gran Cruz de la Real Distinguida Orden de Carlos Tercero, Comendador de Bienvenida en la de Santiago, y de Torres y Canena en la de Calatrava, Caballero de la de San Juan, Gentil Hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, Consejero del Supremo Consejo de Guerra de continua asistencia, Capitán de la Real Compañía Italiana de Guardias de Corps, Teniente General de los Reales Ejércitos, Virrey, Gobernador y Capitán General de N. E., Presidente de su Real Audiencia, Superintendente general Subdelegado de Real Hacienda, Minas, Azogues y Ramo de Tabaco, Juez Conservador de éste, Presidente de su Real Junta, y Subdelegado general de Correos en el mismo Reyno, visto el Parecer que precede del Dr. y Mtro. D. Joseph María Alcalá, concedió su licencia para la impresion de este Quaderno por su decreto de 30 de Enero de 1796.

PARECER DEL DR. D. JOSEPH NICOLAS DE LARRAGOITI, CURA PARROCO DEL SAGRARIO DE ESTA SANTA METROPOLITANA IGLESIA, Y CATEDRATICO DE PRIMA EN SAGRADOS CANONES EN LA REAL Y PONTIFICIA UNIVERSIDAD.

Señor Provisor.

He leído con atenta reflexion la obra que intenta dar á luz Don Ignacio Carrillo y Perez con el título de *Pensil Americano*, y nada hallo en ella que se oponga á nuestra Santa Fe y buenas costumbres, y á la constante, recibida y bien autorizada tradicion de la portentosa Imágen de nuestra Señora de Guadalupe, y ántes hallo en ella muchas y muy importantes noticias, que oportunamente ha copiado la notoria aplicacion é infatigable zelo del Autor, que le hacen acreedor al reconocimiento del Público. En esta atención, y respecto á que la obra nada contiene que sea contrario á las Regalias de S. M. puede V. S. conceder la licencia que solicita para su impresion. México 14 de Octubre de 1796.

Dr. Joseph Nicolás de Larragoiti.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

México Octubre 15 de 1706.

Por la presente y por lo que á Nos toca concedemos licencia para que se pueda dar á las prensas el Quaderno que acompaña, atento á que reconocido de nuestra órden no contiene cosa contra nuestra Santa Fe, buenas costumbres, ni Regalias de S. M. (Dios le guarde) con la precisa calidad y condición de que no se dé al público sin que primero por el Aprobante se coteje y por el Oficio se tome razón. Lo decretó el Señor Juez Provisor y Vicario general etc. y lo firmó.

M.

Lic. Cienfuegos

Mariano Salas Alvarez.
Ten. Oficial mayor.

SONETO

La Tierra, el Sol, la Luna, el mismo Cielo,
Todo, Señora, si se considera,
En su modo parece que se esmera
En pintar tu venida á nuestro suelo:

Estos grandes esfuerzos, este anhelo
Imitar, ó MARIA, tambien quisiera:
¿Y porqué no? Mi pluma la primera
Levántese del polvo, y tome vuelo.

Esto es hecho: comienze la pintura
Que hoy á tu honor mi afecto sacrifica:
La pluma es torpe; pero irá segura,

Pues como á tí sus rasgos te dedica,
Respetará aun la envidia esta Escritura
Solo con leer lo que ella significa.

A QUIEN LEYERE.

MOTIVOS DE ESTA OBRA.

1. El amor al patrio suelo es tan natural, que no se extraña ni en los Bárbaros Lapones á sus nevadas montañas, ni en los Cafres á su abrasado clima; á lo que alude bien la fábula de Ulises en preferir los desapacibles riscos de su Patria Ithaco á la inmortalidad llena de placeres que le ofrecía la Ninfa Calipzo baxo la condición de vivir con ella en la Isla Ogigia.

2. ¿Pues quanto deberá ser el que tribute á la suya el que logra por patria una Ciudad, y Ciudad como México, de benigno cielo, templado clima, abundante, rica, emporio de Occidente, Señora de todas las Ciudades de América y Capital de un Nuevo Mundo?

3. En efecto es tan justo, debido y noble el que profeso á mi patria México, (como hijo agradecido á tan ilustre Madre) que admirado, y aun resentido de la poca atención que ha merecido á los Escritores que tratan de ella (con descripciones sucintas y noticias diminutas é incompletas), que desde luego me propuse el no dispensar á desvelo ó cuidado alguno para investigar, coleccionar y ordenar noticias de esta Imperial Ciudad, digna por cierto de que se emplease mejor pluma en sus encomios.

4. Algunos años hace que emprendí este trabajo sobre mis fuerzas, no por adquirir nombre, ni con otro fin que el de manifestar sus grandezas, y así más de tres ha que tengo concluida la primera parte de dicha obra, y no faltara nada á la segunda, si los que debiendo contribuir á sus glorias no se opusiesen á ellas escaseando, y aun negando una ú otra noticia, que por moderna no pueden traerla los Autores, ni ministrarla los MS. que poseo.

5. No presumo tanto de mí que me persuada haber desempeñado con acierto un asunto de tanta mag-

nitud; pero bien puedo asegurar que así de Autores clásicos, como de papeles impresos y manuscritos, que con solícito cuidado he podido adquirir, he acopiado tanta variedad de noticias sagradas, profanas, políticas, militares y literarias, no solo de la Católica, sino de la Gentil México, que creeré no sea desagradable al Público una colección de noticias como esta, que no se hallará en algun Autor, y que se ha formado con crítica y discernimiento, como conocerán los que leyeren la Disertación de esta obra; pues no siendo así, de nada valdría, según la confusión que causa a variedad de sentimientos en los Autores, con contradicciones é implicaciones tales, que es bastante laborioso, y casi ímprobo trabajo rastrear lo cierto y verdadero, como saben los versados en la historia Indiana.

6. Y siendo una de las cosas que mas engrandecen á esta Capital los célebres Santuarios con que Dios la ha singularizado, sirven de corona á la enunciada obra las historias de ellos, en que el Lector piadoso hallará sobrados motivos de alabanza á la Omnipotencia divina, que á manos llenas la ha enriquecido con tan portentosas Imágenes, especialmente de la Santísima Virgen María.

7. La que adoramos en Tepeyacac, aparecida y estampada en la grosera capa de un Indio, se lleva con primacia las atenciones devotas de los Mexicanos, sin que por esto dexen de tributar los mas reverentes cultos á las otras Imágenes que con la Guadalupana forman los sagrados muros en que la Imperial México funda su ser, su conservacion y sus aumentos.

8. ¿Pero quien con mas obligaciones que yo á aquel admirable Santuario que veo como á mi segunda patria? Y con razón, pues por dicha mia estuve avecinado en él veinte y un año, rayándome allí el uso de la razón, y debido la enseñanza desde las primeras letras del Alfabeto, hasta concluir la Gramática latina; y en este y posteriores tiempos logrado observar sin el velo de los cristales aquel sagrado lienzo, adorado y besado reverente la admirable aparecida Imágen, tantas y en tan distintas ocasiones, que no

podré numerarlas; siendo estos unos fuertes alicientes, que arrebatándome sin violencia la pluma, me hicieron anticipar á la conclusion de la obra la historia Guadalupana que habia finalizado en el año de 93 sin intento de darla al Público por separado.

9. Pero afervorizándose los ánimos á la devoción de esta Santa Imágen con motivo de su translación al magnífico Templo el 11 de Diciembre del año pasado de 1794, de donde se habia substrahido para el de las RR. MM. Capuchinas la noche del 10 de Junio del de 91, para reparar la subversion que aquel amenazaba, fueron tantas las instancias de algunas personas devotas para que no se difiriese su publicacion, avivándolas el extraño asunto que tomó el Orador en aquel Santuario á otro día de la translación, y en el que se celebra esta prodigiosa Aparicion, que hubieron de vencer en mí la repugnancia á que un Público tan respetable viese el parto de un ingenio que ni profesa, ni puede dedicarse á las letras, sino robando al descanso los cortos ratos que á él permite una Oficina de Real Hacienda de tan vastas operaciones como es en la que me hallo empleado, que no dispensa al trabajo ni los dias de ambos preceptos, sin exceptuar los Domingos, como está verificándose en el dia por las urgencias de la guerra.

10. Fuera de esto, si yo me hubiera puesto á escribir esta historia no siéndome preciso para el lleno de la obra que he insinuado, incurriría en la necedad de querer aumentar el mar con una gota de agua, habiéndose escrito tanto y con tanta erudicion, doctitud y acierto por Varones sabios y literatos, que en elogios de esta Aparicion portentosa han cortado con la mayor delicadez sus plumas. Pero siéndome indispensable así esta como las demas historias de los otros Santuarios que goza México, será suficiente disculpa para disimular mis yerros, no solo los doctos, sino los indoctos, que son más de temer. Y ninguna me sería bastante para dexar de escribir por temor de la censura de unos ú otros, segun el sentir de D. Francisco de Quevedo, quien dice: *Que si la obra llega á manos de los sabios no saben decir mal de*

nadie: si de ignorantes, como pueden decir mal, sabiendo que si lo dicen de lo malo lo dicen de sí mismos: si de lo bueno no importa, que ya saben todos que no lo entienden. (1) A mas de que no soy tan soberbio que presuma de mí el que pueda tener invidiosos. como aquel gigante ingenio, pues de tenerlos tuviera por gloriosa recompensa el merecerlos tener; y mucho menos en asunto en que se interesa el culto y la devocion de la Guadalupeana Reyna.

11. En puntos de tradicion nada digo que otros no tengan dicho, siguiendo en esto el consejo de Casiodoro: *Traslator esto, non conditor antiquitatis.* [2] Y aunque escribo de una Imágen florida, no con florido estilo, pues no soy Poeta ni Orador; escribo sí en un estilo sencillo y llano como Historiador; pero claro,

particular, é igualmente para merecer de dicho Señor Canónigo una privada censura. Pero han sido tantos y tan graves los asuntos que le han ocurrido, y los axes que sus continuas literarias tareas le han contraido en estos meses, que despues de quatro corridos, no solo no he logrado la censura que deseaba, sino que tras-papelada aquella en el Gabinete de dicho Señor Uribe, me he visto en la precision de sacar y poner esta en estado de poderla presentar á las licencias. Y he aquí las vicisitudes que han sido rémora á la publicacion de esta obrita Guadalupeana.

13. Méno me hubiera yo difundido en la Disertacion, si el célebre Edicto de su Exa. Illma. se hubiera publicado ántes de formarla. ¿Qué documento mas comprobante del milagro de esta Aparicion que la solemne declaracion que hace el mismo Señor Diocesa-